



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

D. Eduardo José Rebollo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria,

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 11/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Domingo Pérez Boza contra Joaquim Manuel Moreira dos Santos, se ha dictado Decreto de fecha 23-10-19, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Joaquim Manuel Moreira dos Santos (NIE X***4274*) en situación de insolvencia parcial por importe de 1.558,11€ adeudados al trabajador Joaquim Manuel Moreira dos Santos; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de re-aperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado."

En virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 23 de octubre de 2019.– El Letrado, Eduardo José Rebollo Sanz.

2172

BOPSO-128-08112019